

COMPAÑÍA CLI YEPEZ CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nota No. 1 IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

1. INFORMACION GENERAL

LA COMPAÑÍA CLI YEPEZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.- Es una empresa legalmente constituida en el Ecuador. Inscrita en el Registro Mercantil Registro número 2018-87 Repertorio 2018-87, en Notaría Segunda del cantón Portoviejo con fecha del 15 de mayo del 2018.

OBJETO SOCIAL. - La Compañía se dedicará a la construcción de todo tipo de edificios residenciales: Casas individuales, familiares, edificios multifamiliares, incluso edificios de altura elevada, vivienda para ancianos, casas para beneficencia, orfanatos, cárceles, cuarteles, conventos, casa religiosa, incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes; Construcción de todo tipo de edificio no residenciales, edificio de producción industrial, planta de ensamblaje, Hospitales, Escuelas, Edificio de Oficina, Hoteles, Almacenes, Centros Comerciales, Bodegas Restaurantes, Observatorios, Iglesias, Museos, Aeroportuarios, Portuarios, Edificios y Estaciones de Buses, Trolebús, Tren e incluso estacionamientos subterráneos, de instalaciones deportivas, interiores, techadas, etc. Etc. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes.

PLAZO DE DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constituido en el Registro Mercantil el 21 de julio del 2008.

DOMICILIA PRINCIPAL DE LA EMPRESA: con número de Ruc: 1391872887001 en la Provincia de Esmeraldas, Cantón Atacames, Parroquia Tonsupa, ciudadela los Gayacanes.

Nota No. 2 BASE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La empresa realiza su contabilidad en forma computarizada y presenta sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento revelando la razonabilidad de los Estados Financieros

Nota No. 3 CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

La compañía mantiene la contabilidad expresada en dólares norteamericanos según la actual legislación referente a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC # 21). Adicionalmente el 100% de su movimiento corresponde a cuentas relacionadas con esta

moneda, razón por la cual los Estados Financieros no presentan ningún tipo de conversión con relación a otra moneda internacional.

Nota No. 4 PROVISION Cuentas Incobrables

Por ser los clientes las empresas del sector público, clientes de la Compañía CLIP YEPEZ CONSTRUCTORA CIA. LTDA. y el comportamiento crediticio de estas empresas ha sido el de honrar sus deudas, la empresa no ha provisionado cuentas incobrables.

De acuerdo con lo citado en el párrafo anterior, la compañía CLIP YEPEZ CONSTRUCTORA CIA LTDA. no ha provisionado el valor correspondiente al ejercicio fiscal 2019, aun cuando la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento indican que se debe provisionar el 1% de la cartera generada en el período fiscal, sí que esta sobrepase el 10% del total de la cartera.

Nota No. 5 DEPRECIACIÓN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

La compañía no posee propiedad planta y equipo durante el ejercicio fiscal 2019, sin embargo, los activos fijos se deprecian en línea recta y la vida útil de los mismos es determinado de acuerdo con lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente, durante la vida útil económica de los activos, hasta el monto de su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORÍA	RANGO
Inmuebles (excepto terrenos) naves, aeronaves, barcas y similares	5% anual
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10% anual
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	20% anual
Equipos de cómputo y software	33% anual

En el año 2019 la empresa no cuenta con bienes muebles e inmuebles de su propiedad; con los que realizan sus operaciones mercantiles son bajo arriendo mercantil.

Nota No. 6 PROVISION IMPUESTO A LA RENTA

Para el año 2019 el Impuesto a la Renta tiene un porcentaje del 25%, sobre la base de Resolución del Servicio de Rentas Internas SRI, y los beneficios que contemplan el Código Integral de la Producción, y la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016.

Nota No. 7 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, y sobre la base de la conciliación tributaria, la compañía debe pagar a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades.

Nota No. 8 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Por la naturaleza de las operaciones principales de la empresa se aplica la NIC 11 o IAS 38 en el reconocimiento de los ingresos y de los costos.

Los ingresos ordinarios del contrato se valoran según el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La valoración de los ingresos ordinarios procedentes del contrato estará afectada por diversas incertidumbres, que dependen del desenlace de hechos futuros. Las estimaciones necesitan, a menudo, ser revisadas a

medida que tales hechos ocurren o se resuelven las incertidumbres. Por tanto, la cuantía de los ingresos ordinarios del contrato puede aumentar o disminuir de un ejercicio a otro.

Cuando el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos ordinarios y los costes asociados con el mismo son reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de realización de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

El reconocimiento de ingresos ordinarios y costes con referencia al estado de realización del contrato es, a menudo, denominado método de avance de obra. Según este método, los ingresos ordinarios derivados del contrato se comparan con los costes de este incurridos en la consecución del estado de realización en que se encuentre, con lo que se revelará el importe de los ingresos ordinarios, de los gastos y de los resultados que pueden ser atribuidos a la parte del contrato ya ejecutado.

Nota No. 9 APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Los Estados Financieros han sido aprobados por el Gerente General y posterior aprobación de la Junta General Extraordinaria y Universal.



Sra. Deysi Gabriela Rodríguez Mendoza
GERENTE GENERAL
C.C. 080311742-3



Ing. Msc. Margarita Benítez Mero
CONTADORA
REG.NAC. 044143